

[NÓMBRASE AL COMPAÑERO ERVIN ENRIQUE BARREDA RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS, (ENACAL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2011, aprobado el 16 de mayo de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 99 del 31 de mayo de 2011

**Gobierno de Reconciliación y unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Ervin Enrique Barreda Rodríguez**, en el cargo de Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, (ENACAL).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de Mayo del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.